

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

11949 *Resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 789/2020, interpuesto ante la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación al recurso contencioso-administrativo, número 789/2020 interpuesto por el Ayuntamiento de Vinarós contra la Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se asignan subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria, previstas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2018,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante el referido Tribunal, en el plazo de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución a todos los interesados en el procedimiento, si a su derecho conviniera.

Madrid, 28 de septiembre de 2020.–La Secretaria General Técnica, Mónica Fernández Muñoz.